

Resolución N° 112/2025

Acta Ordinaria N° 011/2025

VISTO: que por Resolución 185/2024 se aprobó autorizar el gasto de hasta \$ 150.000,00 para la compra de materiales de electricidad para los meses de Enero a Julio 2025 lo establecido en la ley N° 19.272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3- "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO I: que la compra se realizará a los Proveedores: Byca Iluminación RUT 21800680019 , Barraca Inter RUT 190289300012, Myus S.A. RUT 214964890014, Cifer Ferraro RUT 110022270012 , Hugo Fernando de Lima RUT 150274370010 y AGUAA SRL RUT 218011370012 las mismas cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

CONSIDERANDO II: que es necesario agregar al proveedor ELECTRO MATERIALES S.A. RUT 215112100016

CONSIDERANDO III: Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma..."

ATENTO: a lo precedente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 013/2025 agregando el nuevo proveedor nombrado en el CONSIDERANDO II y quedando lo demás igual en todos sus términos
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Barón
Alcalde

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828